MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay

Telef. 0213270407 **Email.** *edelirauoc@hotmil.com*
Telef. 0213270408 *Cel: 0985588075*

ADENDA 1

Por la presente adenda se modifica el siguiente punto del llamado identificado como:-
Nombre: **CONSTRUCCIÓN DE UN AULA, ESC. BÀS. Nª 3553 "NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU", EDELIRA KM 54.-**
ID: 356933.-

Quedando Como sigue:

1- Fecha de Recepción:

14-03-2.019 Hora: 09:30hs

2- Fecha de Apertura

14-03-2.019 Hora: 09:40hs

3- PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS

La obra se ejecutara Esc. Bás. Nª 3553 "Niños Mártires de Acosta Ñu", Edelira km 54, con finca N° 1742.-

El plazo contractual será desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva de la obra.
El plazo de Ejecución será de 80 (ochenta) días laborales corrido a ser contados a partir de la fecha del acta de inicio establecido en el libro de obras de la construcción. El lugar de la obra será en Edelira K.54

El anticipo: NO APLICA.

4- En la Sección II de **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION,** punto 11 - **REQUERIMIENTOS ADICIONALES, se agregan los siguientes requerimientos:**

Otros Requisitos adicionales:
El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.
Es obligación del oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante.
El proponente deberá preparar y presentar el cronograma físico – financiero consolidado, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolso porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.
Las documentaciones deberán estar firmado y sellado por un Ingeniero debidamente registrado y matriculado para el efecto, acompañado del currículo del mismo (ambos por escribanía), fotocopia de cédula y registro y/o matricula profesional autenticado por escribanía. Este requisito es de CARÁCTER SUSTANCIAL a los efectos de garantizar la calidad, seguridad, eficacia de dicha obra.

Edelira, 08 de marzo de 2019

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA · Unidad Contratación ·

.....
Encargado de UOC

Juan G. Arzamendia